

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de 2020

Proceso No 2020-0704

De conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha 21 de septiembre de 2020, el despacho dispone:

Avocar el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado promiscuo municipal de Angelópolis Antioquia.

Por secretaria ofíciase con destino a la notaria de Amaga a fin de que remitan con destino a este despacho, a costa de la parte demandante copia de la escritura pública 135 del 04 de marzo de 1945.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 31 HOY 04 DE DICIEMBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA